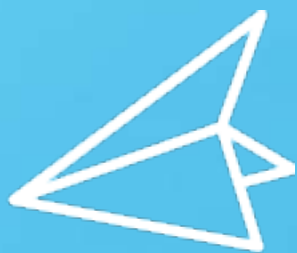




# **BASES Y CONDICIONES** **LLEVÁ TU EMPRENDIMIENTO** **AL SIGUIENTE NIVEL.**

ENDEAVOR, ANII y LATU te invitan a participar de la primera edición de Pasaporte Emprendedor Uruguay, el programa que te ayuda a prepararte para salir al mundo con tu emprendimiento.



**endeavor**

**ANII**



## PASAPORTE EMPRENDEDOR

Endeavor Uruguay, en adelante “la organizadora”, y con el apoyo ANII (Agencia Nacional de Investigación e Innovación) y LATU (Laboratorio Tecnológico del Uruguay), convocan a empresas de base tecnológica que quieran desarrollarse en el exterior a participar de la Primera Edición de Pasaporte Emprendedor Uruguay 2019, en adelante el “Programa”.

Se trata de un Programa de capacitación para empresas pyme de base tecnológica.

El programa está dividido en dos etapas. La primera consistirá en una formación de 5 talleres grupales para un máximo de 30 empresas seleccionadas dictada por expertos de la Red Endeavor. En la segunda, un máximo de 10 empresas de las iniciales, serán beneficiadas con mentorías personalizadas según su negocio.

Además, contarán con la posibilidad de que la Endeavor Uruguay les coordine una agenda de negocios, bajo el cumplimiento de ciertos requisitos.

Endeavor Uruguay será encargada del diseño, desarrollo y planificación del Programa Pasaporte Emprendedor Uruguay 2019.

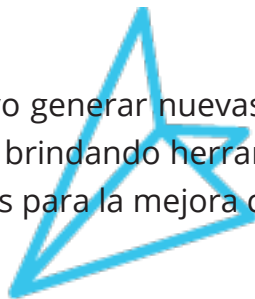
### 1. OBJETIVO

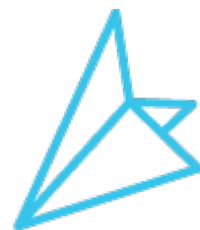
El Programa tiene como objetivo generar nuevas empresas exportadoras y consolidar las ya existentes, capacitando y brindando herramientas para la negociación, la planificación y la ejecución de acciones para la mejora continua de su gestión empresarial.

### 2. BENEFICIOS

En la primera etapa, 30 empresas seleccionadas participaran en 5 (cinco) talleres de formación emprendedora con las siguientes temáticas: Financiamiento; Estrategia de Negocios; Expansión internacional; Marketing y Ventas; Pitch.

En la segunda etapa, 10 empresas de las 30 empresas serán seleccionadas para recibir mentorías individuales para su negocio.





### 3. CONVOCATORIA

3.1 La convocatoria estará abierta del 6 de Junio al 30 de Junio 23:59hs de 2019 en el sitio web: [www.endeavor.org.uy/pasaporteeemprededor](http://www.endeavor.org.uy/pasaporteeemprededor)

### 3.2 Requisitos

Podrán postularse las pymes que cumplan los siguientes requisitos:

- i. Completen el formulario de inscripción del Programa en la web de la convocatoria.
- ii. Posean domicilio legal y sede productiva dentro del Territorio Nacional;
- iii. Sean pymes de base tecnológica;
- iv. Desarrollen la producción y el diseño de los productos/servicios en el territorio nacional;
- v. Empresas con más de seis meses de existencia

### 4. PRESELECCIÓN DE EMPRESAS

4.1 El proceso de evaluación y preselección de las empresas beneficiarias del programa será realizado por un Comité Evaluador integrado por los organizadores en base a los siguientes criterios:

- Facturación de la Empresa;
- Procesos y capacidad productiva;
- Calidad, Innovación, funcionalidad y sustentabilidad de los productos/servicios;
- Producción Anual;
- Experiencia exportadora;
- Cantidad de empleados;



4.2. Las empresas que queden preseleccionadas deberán presentar la siguiente documentación dentro de los 5 días de solicitada;

- i. Certificado MiPyME
- ii. Cheque por USD150 (Ciento cincuenta dólares americanos) conforme punto 6

## 5. SELECCIÓN

Habiendo sido preseleccionada y presentado la documentación conforme el punto 4.2., la Agencia procederá al control de la misma y en caso de no encontrar inconsistencias, se le comunicará la selección.

## 6. GARANTIA

Si la empresa resulta preseleccionada deberá constituir garantía con un cheque diferido al 01/09/2019 por la suma de ciento cincuenta dólares americanos (USD 150).

En el caso que la empresa cumpliera con la participación presencial del 80% de los talleres (4 de 5 talleres, teniendo en cuenta que el Taller N°5 es de presencia obligatoria) y las obligaciones del punto 7, Endeavor Uruguay procederá a la devolución del cheque. Por el contrario, si no cumpliera con la asistencia mínima requerida y/o incumpliera cualquiera de las obligaciones, Endeavor Uruguay hará efectiva la garantía; no pudiendo la empresa reclamar por concepto alguno.



## 7. OBLIGACIONES DE LAS EMPRESAS

Las Pymes Beneficiarias del Programa deberán:

- i. Designar un Responsable por el Programa - que deberá ser fundador o tener el cargo mínimo de gerente-
- ii. El Responsable del Programa deberá cumplir con el 80% de asistencia a los talleres siendo el ultimo taller obligatorio.
- iii. Colaborar y participar activamente con el equipo de trabajo conformado por Endeavor Uruguay, ANII y LATU.
- iv. Brindar la información que sea requerida durante el desarrollo del Programa, y después del cierre de este, a efectos de poder evaluar la efectividad del mismo.
- v. Si resultan preseleccionadas, presentar garantía por USD150 (Ciento cincuenta dólares americanos) a la Agencia conforme punto 4.
- vi. Las empresas seleccionadas entre muchas otras postuladas, deberán participar del programa con un gran compromiso e involucramiento con todas las actividades, tareas, y grupo de trabajo.

Habiendo sido preseleccionada y presentado la documentación conforme el punto 4.2., la Agencia procederá al control de la misma y en caso de no encontrar inconsistencias, se le comunicará la selección.

## 8. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Una vez cerrada la inscripción, Endeavor Uruguay tendrá hasta el Miércoles 10 de Julio para seleccionar a las 30 pymes que serán beneficiarias de los talleres de Formación. Endeavor notificará a los preseleccionados, a fin de que acompañen la documental.

- i. En la primera etapa se realizarán los cinco talleres que tienen como objetivo generar un espacio donde los participantes seleccionados adquieran conocimientos, herramientas y capacidad para potenciar sus proyectos, a través de



clases teóricas de la mano de miembros expertos de la Red Endeavor. Algunas de las temáticas que serán abordadas son:

- I. Producto y Modelo de negocio;
- II. Expansión internacional;
- III. Marketing y Ventas;
- IV. Financiamiento / Desarrollo tecnológico de tendencias
- V. Pitch



Los talleres serán dados en el Parque LATU, entre el 22 de Julio y el 23 de Agosto del 2019. Se dará un taller por semana y los mismos tendrán una duración de tres horas.

Al finalizar la primera etapa, las empresas deberán enviar al ejecutivo designado por la organizadora, una presentación de One Pager que contenga los siguientes tópicos:

- i. Resumen producto y modelo de negocio;
- ii. Plan de crecimiento a un año (con una guía de pasos a seguir, con objetivos monetarios o de alcance);
- iii. Estrategia de financiamiento -específicamente forma de financiar su crecimiento internacional-;
- iv. Expansión internacional I - Inteligencia comercial: Elección de mercado con su justificación (plaza, competidores) / Abordaje (Competencias con las que se cuentan/competencias a adquirir/adecuación de producto);
- v. Expansión internacional II- Estrategia: Plan de ingreso a dicho mercado.

Las empresas tendrán un plazo de cinco días hábiles para enviar el One Pager. Si no lo enviaran en dicho plazo, no podrán ser seleccionadas para la segunda etapa.

Para la segunda etapa Endeavor seleccionará a 10 Pymes. Las empresas seleccionadas deben haber cumplido con las obligaciones previstas en el punto 4.

Endeavor asignará un Ejecutivo de cuentas a cargo de detectar los desafíos de los 10 proyectos finalistas y delinear un plan de mentorías acorde a cada uno.

La carga horaria para este estadio será de hasta 3hs horas por startup, a definir según las necesidades y disponibilidad de los participantes y mentores. Las posibles temáticas por abordar son: Diseño del Modelo de Negocio, Armado del Deck y Pitch para inversores, Comunicación, etc.



## **9. INCUMPLIMIENTO**

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones indicadas, Endeavor Uruguay no reintegrará la garantía, la empresa no tendrá derecho a reclamo alguno.

## **10. PROHIBICIÓN DE CESIÓN**

La Pyme no podrá ceder los derechos y obligaciones que surgen de las presentes

Bases y Condiciones ni delegar las obligaciones emergentes del presente, salvo que medie autorización por escrito de Endeavor al efecto.

## **11. CONFIDENCIALIDAD**

Endeavor Uruguay y la red de mentores, ANII y LATU se comprometen a guardar absoluta confidencialidad respecto de toda la información y/o documentación que sus autoridades y/o sus dependientes y/o personal y/o colaboradores y/o asesores reciban y/o generen en el marco del presente programa, obligándose a resguardarla y no utilizarla para ningún otro propósito que no constituya alguna de las acciones previstas bajo el mismo.

## **12. DERECHO DE USO**

Los Organizadores se reservan el derecho de uso de los datos, producto del trabajo de consultoría para el análisis de efectividad del Programa.

## **13. PUBLICACIÓN**

Los Organizadores, podrán publicar datos identificatorios de las empresas beneficiarias del Programa.



## 14. DECLARACIONES

(i) La participación en el Programa supone el conocimiento y aceptación de todos los términos y condiciones estipuladas en estas Bases y Condiciones. La información y documentación presentada a solicitud revestirá el carácter de declaración jurada.

(ii) La postulación por parte de una Pyme que aplica al Programa y su recepción por parte de los organizadores, no implica ni podrá ser interpretada como la asunción de obligación alguna por parte estas últimas.

Las empresas interesadas, que tengan inquietudes podrán comunicarse vía e-mail a [juan.ortiz@endeavor.org](mailto:juan.ortiz@endeavor.org).





# CRONOGRAMA

## Cronología de los estadios del Programa.

Convocatoria: Inscripción de las Pymes	Del 06 de Junio al 30 de Junio de 2019, inclusive
Preselección de las Pymes beneficiarias para la primer etapa del Programa	10 de Julio de 2019
Confirmación a empresas seleccionadas.	11 de Julio de 2019
Talleres de Formación (30 empresas)	25 de Julio al 22 de Agosto de 2019
1° Taller de Formación I	25 de Julio 2019
2° Taller de Formación II	01 de Agosto 2019
3° Taller de Formación III	08 de Agosto 2019
4° Taller de Formación IV	15 de Agosto 2019
5° Taller de Formación V (Obligatorio)	22 de Agosto 2019
Pitch Competition I	30 de Agosto 2019
Mentoría Individual (10 empresas)	Del 30 de Setiembre al 22 de Noviembre 2019
Pitch Competition II	28 de Noviembre 2019





-endeavor

**A N I I**

